



POLÍTICA DEPORTIVA  
CLUB DEPORTIVO MANQUEHUE

Abril de 2026

POLÍTICA DEPORTIVA  
Club Deportivo Manquehue

1) INTRODUCCIÓN

2) VISIÓN

3) MISIÓN

4) VALORES FUNDAMENTALES

5) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

6) ÁMBITOS DE ACCIÓN

- 6.1. Deporte formativo
- 6.2. Deporte competitivo
- 6.3. Actividades deportivas sociales y recreativas
- 6.4. Profesionalización del cuerpo técnico
- 6.5. Vinculación institucional
- 6.6. Evaluación y control

7) GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL DEPORTE

- 7.1. Ramas deportivas y sus Directivas
- 7.2. Actividades deportivas
- 7.3. Subgerencia de Deportes
- 7.4. Coordinación general

8) FINANCIAMIENTO

- 8.1 Principios de financiamiento
- 8.2 Fuentes de financiamiento

9) VIGENCIA Y REVISIÓN

## 1. INTRODUCCIÓN

El Club Deportivo Manquehue (CDM) es una corporación privada chilena sin fines de lucro que tiene como objeto el fomento, práctica, desarrollo y progreso de cualquiera actividad deportiva, reconociendo el rol central del deporte en el desarrollo integral de las personas, la cohesión de la comunidad de sus socios y el fortalecimiento de la identidad institucional, vinculada con la cultura chileno-alemana.

## 2. VISIÓN

Ser un referente nacional en el desarrollo del deporte integral, tanto recreativo, formativo como competitivo, para todas las edades, con igualdad de oportunidades, destacando por la excelencia de su oferta deportiva, la sostenibilidad financiera, y su compromiso con los valores del CDM, así como su vinculación con la cultura chileno-alemana.

## 3. MISIÓN

Ofrecer a nuestros socios un entorno deportivo con una infraestructura de alto nivel, donde se combine el desarrollo atlético con la formación humana, social y cultural, promoviendo la convivencia y la vida sana y el sentido de pertenencia a la institución y a la comunidad chileno-alemana.

## 4. VALORES FUNDAMENTALES

- ✓ **Disciplina:** Compromiso, esfuerzo, constancia y cumplimiento de las normas.
- ✓ **Identidad cultural:** Promoción y cuidado de nuestras raíces culturales europeas germanoparlantes.
- ✓ **Inclusión:** Igualdad de oportunidades para todos los deportistas.
- ✓ **Juego limpio:** Respeto, honestidad, fair play y ética deportiva.
- ✓ **Formación integral:** Desarrollo físico, emocional y social de los deportistas.

## 5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- ✓ Fomentar en sus socios la práctica sistemática y continua del deporte en todas las edades.
- ✓ Desarrollar actividades deportivas de carácter recreativo, que ayudarán al mejoramiento de la salud física y mental de nuestros deportistas, además de promover la sociabilización, la creación de hábitos saludables y mejoramiento de la calidad de vida de los deportistas de todas las edades.
- ✓ Desarrollar actividades deportivas de carácter formativo, sólidas, que promuevan el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Promover el desarrollo del talento deportivo, por medio de una oferta que impulse el rendimiento competitivo de sus deportistas.
- ✓ Establecer vínculos de colaboración e intercambio con entidades deportivas nacionales e internacionales, especialmente aquellas con raigambre en la cultura alemana.

- ✓ Cultivar un vínculo institucional estrecho y armónico con los colegios de habla alemana de Santiago y regiones, fuente de potenciales nuevos socios del CDM en el futuro.
- ✓ Fortalecer la identidad institucional a través del deporte y la vida en comunidad.

## 6. ÁMBITOS DE ACCIÓN

### 6.1. Deporte formativo

Promoción de la actividad deportiva estructurada, que busca el desarrollo integral de habilidades motoras, cognitivas y sociales, con énfasis en el aprendizaje técnico y valores deportivos, especialmente en niños, niñas y adolescentes.

Desarrollo de prácticas o programas ajustados a ciclos de desarrollo físico, deportivo y emocional.

Detección de talentos, seguimiento a través del tiempo y orientación vocacional hacia la proyección competitiva.

### 6.2. Deporte competitivo

Apoyo de la práctica deportiva orientada a la obtención de resultados en competiciones reglamentadas, con planificación, control del entrenamiento y la participación en torneos o ligas, con énfasis en el crecimiento deportivo, el comportamiento ético y la representación digna del CDM. Los equipos o delegaciones deportivas del CDM estarán compuestas por deportistas no remunerados, apoyados por sus equipos técnicos profesionales.

Diseño de Planes de entrenamiento estructurados, monitoreo de cargas y preparación integral.

### 6.3. Actividades Deportivas Sociales y Recreativas

Promoción de la actividad física por medio de diversas disciplinas de Fitness, para todas las edades, orientadas al mejoramiento de la salud física y mental, por medio de la facilitación de espacios y programas deportivos recreativos que promuevan la sociabilización dentro del CDM, la creación de hábitos saludables y el mejoramiento de la calidad de vida, sin fines prioritarios de rendimiento competitivo.

### 6.4. Profesionalización del equipo técnico

Desarrollo de la formación, actualización y evaluación continua del equipo técnico (head coach, entrenadores, preparadores físicos, psicólogos deportivos, ayudantes, u otros profesionales afines), asegurando estándares de calidad alineados con las mejores prácticas nacionales e internacionales. Esto incluye:

- ✓ Establecer criterios de selección profesional y ética para nuevos técnicos.
- ✓ Fomentar capacitaciones, certificaciones y participación en seminarios.

- ✓ Definir perfiles y estándares, y evaluar periódicamente el desempeño técnico y pedagógico.
- ✓ Generar condiciones de trabajo adecuadas para el desarrollo profesional dentro del CDM.

La profesionalización del equipo técnico es considerada de gran importancia para promover el desarrollo integral de nuestros deportistas y la práctica general de la actividad deportiva del CDM, dentro de un marco de sostenibilidad financiera institucional.

El CDM incorpora y acoge como parte de su equipo técnico a personas con formación técnica, profesional o académica, en conformidad con las normas establecidas en el Código del Trabajo y las políticas de gestión de personas y organización.

### **6.5. Vinculación Institucional**

Fortalecimiento de la identidad deportiva del CDM mediante la gestión de convenios, redes y recursos académicos, orientados a enriquecer tanto a los deportistas en proyección competitiva como a la comunidad deportiva en general.

### **6.6. Evaluación y control**

Aplicación de una gestión deportiva planificada, transparente y sujeta a procesos periódicos de evaluación en búsqueda de mejora continua.

## **7. GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL DEPORTE**

El CDM aplica un modelo mixto de gestión deportiva que combina la participación voluntaria de socios o socios apoderados de deportistas activos con una estructura profesional de apoyo y administración.

### **7.1 Ramas Deportivas**

Cada deporte formativo y competitivo se organiza en una Rama Deportiva, conformada por sus deportistas inscritos bajo las categorías de socios y deportistas externos y cada rama es coordinada por una Directiva de Rama compuesta por socios/as o socios/as apoderado/as voluntarios/as, no remunerados/as, electos según lo establece el Reglamento de Ramas.

Estas Directivas de Ramas tienen autonomía para la gestión operativa de sus actividades, dentro del marco institucional del CDM, y específicamente según lo descrito en el **Reglamento de Ramas** y el **Manual de Buenas Prácticas de Gestión de Ramas Deportivas**.

### **7.2 Actividades Deportivas**

Las Actividades Deportivas sociales y recreativas, del tipo Fitness, dependen de la Subgerencia de Deportes, quien organiza los horarios de clases, se coordina con los profesores asignados y vela por el buen mantenimiento de la infraestructura. Estas actividades se conforman solamente por deportistas inscritos bajo la categoría de socios.

### 7.3 Subgerencia de Deportes

La Subgerencia de Deportes forma parte de la Administración del CDM y actúa como facilitador, soporte técnico, operativo y estratégico para todas las Ramas Deportivas como también pilar fundamental para el desarrollo y mantenimiento de las Actividades Deportivas.

### 7.4 Coordinación General

La interacción entre Ramas Deportivas y Subgerencia de Deportes se basa en la cooperación, el respeto institucional y la búsqueda de objetivos comunes. Esta estructura promueve una gestión participativa, organizada y alineada con la visión y misión del CDM.

## 8. FINANCIAMIENTO

Cada Rama y Actividad Deportiva es responsable de autofinanciar sus gastos directos de operación, de acuerdo con los principios de sostenibilidad económica, solidaridad institucional, transparencia, diversificación de fuentes de financiamiento y equidad.

### 8.1 Principios de Financiamiento

**Sostenibilidad económica:** Cada Rama Deportiva debe procurar un modelo de financiamiento que le permita operar de forma estable en el tiempo, sin depender exclusivamente de aportes extraordinarios del CDM. Esto implica generar ingresos propios, controlar gastos y planificar financieramente sus actividades. Los gastos directos originados en la práctica deportiva deben ser cubiertos por cuotas de la respectiva Rama Deportiva (remuneraciones, energía, mantención, implementos deportivos, entre otros). Este principio también es aplicable a cada Actividad Deportiva.

**Solidaridad institucional:** El CDM podrá apoyar financieramente a ramas o actividades que representen un interés institucional especial (por ej. desarrollo de nuevas propuestas deportivas, formación juvenil, inversiones en infraestructura deportiva u otras), siempre que exista una evaluación formal y justificación estratégica.

**Transparencia en el uso de recursos deportivos:** Toda actividad que implique ingresos o gastos debe estar respaldada por presupuestos, registros contables y rendiciones periódicas. Esto promueve la confianza entre socios, trazabilidad documental y cumplimiento normativo laboral y tributario.

**Diversificación de fuentes de financiamiento:** Se promueve que las ramas deportivas generen ingresos desde diversas fuentes, como lo son cuotas de ramas, actividades de recaudación y auspicios (según las directrices establecidas en la Política de Auspicio del CDM), entre otros, para reducir riesgos financieros y fomentar innovación.

**Equidad en la asignación de apoyos:** Los recursos institucionales deben distribuirse considerando criterios objetivos, evitando favoritismos o discrecionalidad.

## 9. VIGENCIA Y REVISIÓN

La presente Política Deportiva será revisada cada 3 años por la Subgerencia de Deportes y el Directorio del Club, considerando indicadores, cambios normativos y contexto institucional, para su eventual actualización, asegurando su pertinencia, coherencia y aplicabilidad.

### CONTROL DE CAMBIOS

Este documento se debe revisar, aprobar y volver a publicar cada vez que existan modificaciones, según sea necesario, para asegurar que esté actualizado y sea aplicable de modo simultáneo con cada reedición o modificación.

Fecha	Responsable	Principales Cambios	Órgano Aprobador y Fecha
26 de marzo de 2026	Comité de Deportes y Subgerencia de Deportes.	Primera elaboración.	Documento aprobado por el directorio en la sesión N°1571 del 26 de marzo de 2026.